

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2013, número 6, en la modalidad suplemento de crédito, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 25 de febrero de 2013, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

Cobertura presupuestaria (presupuesto de gastos/alta)

Aplicación presupuestaria a consignar: 17100 6090635.

Actuaciones sectores 3 y 5 Área 1 Señorío (obras pendientes urbanización).

Importe: 19.949,09 euros.

Cobertura financiera (presupuesto de gastos/baja).

Aplicación presupuestaria a anular: 92000 6090135.

Actuaciones Sectores 3 y 5 Área 1 Señorío.

Importe: 19.949,09 euros.

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Illescas 27 de marzo de 2013.-El Alcalde, Fernando Cabanes Ordejón.

N.º I.- 3113